



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 28 de Octubre de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5° a efectos de solicitar gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia: Ministerio de Educación, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Carlos A. Peralta

Firmantes: Pedro Pesatti, Carlos Gustavo Peralta, Silvia Horne, Ademar Rodríguez, Soria Martín, Silvina García Larraburu, Maria Bethencourt, Carlos Tgmoszka, y Peralta Carlos alberto

- 1.- Si se concretó el Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), en el ámbito de la Provincia de Río Negro.
- 2.- Indique los Establecimientos Educativos beneficiarios del Programa.
- 3.- Indique si el CEM n° 11 de la ciudad de Villa Regina fue seleccionado, de ser positiva la respuesta enliste el equipamiento recibido por ese Establecimiento.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, a pedido de los señores legisladores Carlos A. PERALTA, Pedro PESATTI, Carlos Gustavo PERALTA, Silvia HORNE, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Martín Ignacio SORIA, Silvina GARCIA LARRABURU, Maria BETHENCOURT y Carlos TGMOZSKA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Si se concretó el Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), en el ámbito de la provincia.
- 2.- Establecimientos educativos beneficiarios del programa.
- 3.- Si el Centro de Educación Media (CEM) n° 11 de la ciudad de Villa Regina fue seleccionado. De ser positiva la respuesta, enlistar el equipamiento recibido por ese establecimiento.

VIEDMA, 16 de noviembre de 2009.